En Bogota D.C. a los veintidos (22) días del mes de octubre 2020 del año dos mil veinte (2020) y de conformidad con el Art. 366 Numeral 1º, del C.G.P., la suscrita secretaria del Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C., procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso No. 2016-0612

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES			
AGENCIAS EN DERECHO 1º AGENCIAS EN DERECHO 1º AGENCIAS EN DERECHO 2ª OTROS PUBLICACIONES REGISTRO 1 REGISTRO	1 1 21	305	4.000.000

TOTAL

COSTAS

4.000.000

KETHY ALEYDA JARMIEN TO VELANDI SECRETARIA JOZGADO RA CRAL PET CIRCUITO

JONG MADO de Selver 1901 POY 10 NOV 2020

CONEL PRESENTATION

EN TITO

SON DATA

JONG MADO RECEDINO

JONG MADO RECED

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 1 9 NOV. 2020 -

Proceso

Declarativo - Pertenencia

Rad. Nro.

110013103024201600612 00

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría (fl. 320), se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA

JIDC